



A/A D^a ROCÍO LUCAS NAVAS

SRA. CONSEJERA DE EDUCACIÓN DE LA JUNTA DE CyL

Av. Del Real Valladolid, s/n

47014 Valladolid

En Valladolid, a 22 de enero de 2021

Estimada Consejera,

Como bien sabe, el pasado 19 de enero entró en vigor la *Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación*.

Son muchas las cuestiones que afectan a las condiciones socio-laborales del profesorado. Por ello, las cinco organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial de Educación en el ámbito nacional hemos demandado al Ministerio de Educación y Formación Profesional la convocatoria de Mesa Sectorial para negociar su puesta en marcha, escrito que adjuntamos.

Además de lo establecido en el calendario de implantación de la ley, hay otros temas que nos preocupan y debemos abordar en Castilla y León, como lo contemplado en la Disposición adicional séptima. *Normativa sobre el desarrollo de la profesión docente*; en la Disposición adicional undécima. *Profesorado del Cuerpo a extinguir de Profesores Técnicos de Formación Profesional*; y en la Disposición adicional cuadragésima octava. *Cambio de funciones del personal docente*.

Las cinco organizaciones sindicales con representación en Mesa Sectorial de Educación de Castilla y León le trasladamos nuestra disposición a negociar cuanto sea preciso en la aplicación de esta nueva ley y pedimos negociación en todo lo que afecte a las condiciones sociolaborales del profesorado de la enseñanza pública de nuestra Comunidad.

En espera de su respuesta, reciba un cordial saludo.